



DECRETO ALCALDICIO N° 3188 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA
ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA, 05 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo n° 2105 de fecha 04.11.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por rendir por un monto de \$ 230.000 para adquisición de premios que serán entregados a las organizaciones que solicitan aporte al municipio, para realizar actividades benéficas (rifas, bingos u otros).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 230.000 para adquisición de premios que serán entregados a las organizaciones que solicitan aporte al municipio, para realizar actividades benéficas (rifas, bingos u otros).

GIRESE el monto de \$ 230.000 a nombre de la Srta. Jessica Bernales Verdugo, C.I. [REDACTED] Encargada del Programa Organizaciones Comunitarias, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/TEG/JBV/jbv.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Archivo